

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-2018-00065-00

Atendiendo el contenido del memorial presentado el 10 de marzo de 2021 y que obra a folio 105, se **tiene por revocado el poder** que había otorgado la demandada Irma Luz Herrera Monsalve al doctor **Gabriel Ángel Salazar Gaviria** (artículo 76 del Código General del Proceso).

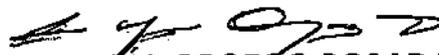
Se requiere a la demandada para que, en el **término de ocho (8) días**, contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, **constituya nuevo apoderado**, so pena de continuarse con las demás etapas del proceso.

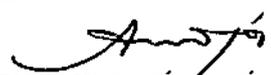
Teniendo en cuenta las razones expuestas por la apoderada de la parte demandante, en memorial presentado al Juzgado a través del correo electrónico institucional, el 10 de marzo de 2021 (folios 106 y 107), para solicitar el aplazamiento de la audiencia programada para el 16 de marzo de 2021 a las 10:00 a.m. y, a fin de garantizar el debido proceso a la parte demandada; del cual hacen parte el derecho de defensa y contradicción, teniendo en cuenta que debe constituir nuevo apoderado, considera este Juzgado que **es procedente acceder a la solicitud** y, en consecuencia, no se realizara en esa fecha la audiencia de instrucción y juzgamiento en el presente proceso.

Una vez la señora Herrera Monsalve constituya apoderado dentro del término concedido en párrafo precedente, **se fijará la fecha** en que se evacuará la audiencia de instrucción y juzgamiento en este proceso.

Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito por secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza


CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 011, fijado hoy 12 DE MARZO DE 2021 en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaría